

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO... 4.99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm. 30, mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por  
carta

## DEL MOMENTO

### Sepamos a qué atenernos

No extrañe a nadie que insistamos con preferencia en el tema de la situación económica del Magisterio y de sus posibles remedios.

Podrá decirse quizá que nos apartamos un poco de las cuestiones técnicas para insistir constantemente sobre el tema indicado; pero hay una razón que justifica plenamente nuestro proceder, y es que las imperativas demandas materiales sobrenadan siempre en el área de atención de la clase y mientras no son satisfechas, anulan la eficacia de todo intento de mayor fuste.

En otras palabras: Mientras el magisterio no tenga la tranquilidad de ánimo que es secuela de la satisfacción de las necesidades materiales, será raro y pugnará contra el impulso instintivo que por imposición sobrenatural determina nuestra actuación, que deje de tener la obsesión de la mejora de su triste estado. Esa es otra razón en pro de la dignificación del maestro español, que merece ser tenida en cuenta por los gobiernos.

Pero no queremos divagar demasiado ante lo concreto del aspecto que hoy queremos tratar.

No hay duda, porque los síntomas son inequívocos y porque hasta se ha dicho oficialmente, que nos hallamos ante una revisión de las plantillas generales de los funcionarios del Estado.

La mayor parte de los ministros han dicho ya lo suficiente para que los empleados de su departamento sepan a qué atenerse.

No hace muchos días el Barón de Río Tovia, Director General de Comunicaciones, adelantaba su juicio sobre las nuevas escalas de Correos y Telégrafos y hasta decía la cantidad que piensa emplear—unos dos millones—en la reforma.

En cambio el ministro de Instrucción no ha hecho hasta el momento ninguna declaración terminante que asegure a los maestros españoles su participación en el reparto que, sin duda alguna, se avecina.

Ha hablado, si, de las plantillas de su departamento, pero ¿no sabemos

que los funcionarios administrativos de Instrucción Pública gestionan con gran interés mejoras para su cuerpo?

¿Quién nos garantiza, pues, que al hablar de plantillas, el ministro no se refiere exclusivamente a las del personal indicado de evitarla?

¿Sería posible que una vez más el magisterio tenga que lamentar su relegación, una vez consumada, sin que «nadie» sepa o quiera aprovechar el momento oportuno?

La ocasión actual nos parece verdaderamente decisiva para la clase. Consentir un nuevo menosprecio es condenarnos «ad perpetuum» a ser menospreciados. Los precedentes son elementos de fuerza, a veces incontrastable.

Preciso es, pues, reclamar con todo respeto pero con la mayor energía la equiparación a los demás funcionarios, en sueldos y en proporcionalidad escalafonal.

El Presidente de la Asociación Nacional acaba de ser nombrado consejero de Instrucción Pública. Dentro de la misión que el mismo

Gobierno le confía está, el recabar del señor Tormo, declaraciones concretas de lo que piensa hacer en nuestro escalafón, o por lo menos, de si tiene decidido mejorarlo.

Esa declaración alejará las penumbras en que la cuestión que nos ocupa nos viene desarrollando, con la inquietud natural de ánimo en los maestros. Servirá además para estimular la adopción de medidas de medidas del matiz que las circunstancias requieran, como reacción definida contra una posible y nueva burla.

El momento es propicio para que las Asociaciones nacionales demuestren su eficacia. Si siguen en este estado de pasividad ante tan importante problema, quedaremos convencidos de su inutilidad y habrá llegado el instante, no de formar otra nueva, que esto no había de solucionar nada, sino de pensar en un ingreso en bloque en organizaciones políticas que además de que disponen de «fuerza», supremo argumento para que se atienda la razón, tienen en mi edario, situados en plano preferente, los problemas de la escuela nacional española.

Los escrúpulos de vieja gazmoñería nos han traído nuestra manifiesta inferioridad económica.

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

## Modelo matrimonial

*Casa Adán con Inés sugestionado por la fama de rico y gran valía del suegro, figurándose quería incontinenti hacerle potentado.*

*No halló campo la idea, y amargado por el desdén desata su osadía maltratando a la esposa, felonía que del hogar le tuvo separado.*

*En el secreto un verdadero amigo, extremó sus discretas reflexiones tendentes a calmar la nupcial guerra*

*y una de ellas fué: «Convén conmigo en que hoy hay suegros que, cual los hurones, si rinden su ganancia es bajo tierra.»*

Victoriano SANZ

## Sección de Socorros de la Confederación Nacional de Maestros

*A ruego de numerosos Maestros y Maestras, que desean conocer la escala de socorros a que tienen derecho los que se inscriben en esta importante Sección, reproducimos íntegro el artículo doce del Reglamento de la misma, que dice:*

«Los socorros a que tendrán derecho los inscritos en este grupo serán: los cinco años asociado, 1.000 pesetas; de los cinco a los diez, 1.250 pesetas; de los diez a los quince, 1.500 pesetas; de los quince a los veinte, 1.750 pesetas; de los veinte a los veinticinco, 2.000 pesetas; de los veinticinco a los treinta, 2.250 pesetas; de los treinta a los treinta y cinco, 2.500 pesetas; de los treinta y cinco a los cuarenta, 2.750 pesetas, y de los cuarenta en adelante, 3.000 pesetas, máximo socorro».

*En esta Sección el derecho a socorro empieza a los seis meses, devolviéndose a la familia las cuotas devengadas si la defunción sucede antes de cumplirse ese tiempo.*

*En esta Sección puede solicitarse el ingreso hasta antes de cumplirse los cincuenta y cinco años de edad. Sin embargo, se estudia una escala especial inferior a la del artículo doce ya mencionado, para que puedan ingresar en esta Sección cuantos confederados tengan los cincuenta y cinco años cumplidos.*

*Viendo que el Estado no se apresura a dar cumplimiento a la disposición sobre anticipos a los funcionarios, esta Sección comentará en breve a la aprobación de sus asociados la ponencia, sobre préstamos y anticipos que quedó sin discutirse en la Asamblea de diciembre último.*

*El capital de reserva de esta Sección pasa en la actualidad, de veinte mil pesetas, llevando ya adonados varios socorros. Para detalles, peticiones de ingreso, etc, etc. al Presidente, en Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos).— La Comisión Ejecutiva, C. Martínez Page, Angel, A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*

## ¡Pobres maestros!

En el fondo de tan honda exclamación, relampaguea la angustia, nacida en el ánimo deprimido de infinitos héroes desperdigados por esos pueblos de Dios, al amparo de la misericordiosa mansedumbre del Poder público que derrama el abundantísimo bálsamo de dos mil pesetas peladas y mondas acaso con el santo fin de que el hambre entristezca o destruya un sinnúmero de hogares, en que campea como emblema, un título de Maestros Nacionales. ¡Qué la paz sea con nosotros! Estos sí que caminan de valle en valle y de río en arroyo, solicitando de nuestra primera madre, algo aprovechable para la olla y que despertando escasas calorías, en los vacíos adentros, atibie, los bruscos resquemores de la limpia y rabiosa tempestad que en sus tan cacareadores como limpios estómagos se cina. No avergüenza al Poder público el hermoso galardón que endilga a la nación por todas las causas venerada de que recibimos el calificativo de españoles; cree justo a mí entender matar de hambre a los súbditos de un ejército de salvación, a los encargados de regar la cultura por los infantiles escuadrones en que alborean: los infinitos rayos de luz cultural, de infinita paz y placida calma. ¿Esto es justo, preguntamos?

Con un sueldo inferior al del más humilde obrero, no pueden comer pan los miles de maestros interinos que lo disfrutan, demostrando con ello sublime heroísmo. No creemos que las Asociaciones de maestros de todas las índoles, sigan guardando silencio en cuestión de tan capital importancia ya que ello significa la mayor desvergüenza, el más acentuado de los abandonos.

Las Asociaciones obreras gritan porque sus hijos reciban la educación a que tienen derecho y bien pronto, lo habrán de exigir, la prensa en general, inspirada en los sagrados deberes que cumple, obra de igual manera, y nosotros, los sacrificados, los decididos a transportar en hombros tan pesada cruz, decimos: que no solo de pan vive el hombre, pero que sin el sustento preciso, la vida no es posible.

Con ello recogemos, no damos el grito de alarma; presentamos el erial descripto con toda su extensión y aridez; con ello y despertando intenciones rectas, ponemos a la consideración del pueblo el hecho capital en que se cimenta su mina... Esta no es cuestión a pensar por parte del Gobierno, sino a resolver inmediatamente.

Con una consignación como la actual en el presupuesto de la nación, para Instrucción pública, no podemos figurar entre las naciones cultas del mundo, sino matando de hambre a los encargados de la educación e instrucción de nuestros hijos. Es ésta cuestión, así planteada y por cuyos resquicios corre a borbotones la realidad sangrante, cuestión de vida o muerte en el venturoso porvenir de nuestra Patria; por ello acaso

sea tan cierto el número de adeptos con que cuenta. Pero sea de ella lo que fuere, huyendo así de consideraciones en que entrar no queremos, urge convocar una Asamblea general de maestros, para tratar en primer término, de su situación económica.

No creemos que el proyecto fracase, teniendo en cuenta que Asociaciones más considerables que las del Magisterio apadrinan con todo cariño y entusiasmo digno de loa, la misma idea.

Lo que ocurre—distinguidos compañeros—no puede ser más vergonzoso, y de ello, solo nosotros somos culpables. No vamos a una lucha, sino a pedir justicia, a definir la situación de una clase que merece las primeras consideraciones.

T. CRESPO JIMENEZ  
Radona junio 1930.

### TAL COMO VIENE

## Como se resuelven los problemas en España

Las últimas oposiciones libres a Maestros Nacionales, fracaso comentado por la prensa en general, han tenido una resolución que perjudica a millares de maestros.

Los señores opositores que no han tenido la capacidad intelectual que el tribunal consignado para tal efecto consideró necesaria para ingresar en el Magisterio Nacional por lo cual el tribunal carece de autoridad.

Hay multitud de Maestros Nacionales del mal llamado «Segundo escalafón» que no se han presentado a las oposiciones y si hubieran sabido que por el hecho de haber pagado X pesetas de derechos de examen, éstos habieran aprobado el primer ejercicio por ser «por ser este práctico» y pasarían al Primer escalafón...

Estos venerables maestros que con 5 pesetas de sueldo diarias se tienen que mantener y educar a sus hijos, sueldo que lo gana un niño de 16 años guardando ovejas estos verdaderos apóstoles de la enseñanza son los que merecen las plazas adjudicadas a los opositores aprobados.

«Dadas las razones que el excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública dió a los periodistas».

No obstante la poca demostrada capacidad intelectual de los opositores, han aumentado 2.000 plazas más de la convocatoria con lo cual perjudica a miles de Maestros de Primera enseñanza que han terminado después de dicha convocatoria y a los señores aprobados en provincia.

N. de la R. A ruegos del autor insertamos este artículo aunque no coincidamos con algunas de las apreciaciones que contiene.

## RUEGO

Ruego a los compañeros de la

provincia de Soria que no hayan podido hacer oposiciones, hayan sido suspendidos en provincias, no tengan un ejercicio aprobado en Madrid y terminen o hayan terminado sus estudios este año.

El artículo 57 del Estatuto del Magisterio dice terminantemente.

El número de plazas anunciadas no es susceptible de agregaciones ni ampliaciones.

¿Cómo podemos expresar nuestra negligencia de una manera tan denigrante para nuestra libertad profesional y nuestra situación precaria?

Una gran crisis económica se nos presentará al no poder siquiera conseguir interinidad en tiempo no lejano ni tampoco podemos hacer oposiciones a una Escuela.

Como encargado de gestionar los derechos de los interinos contando con 17 adhesiones, os lo comunico para que cada uno de los adheridos y los que quieran adherirse expresen su opinión por carta o prensa a vuestro compañero de calvario.

José González.

Piguera de San Esteban

## INFORMACION DE MADRID

### La creación de plazas en las categorías superiores

Aceptado en principio por los señores Ministro y Director general que las plazas de nueva creación lo sean en las categorías de cuatro mil a ocho mil pesetas, hay el inconveniente de que se necesita cambiar el epigrafe del correspondiente artículo del presupuesto, asunto que hay que llevar al Consejo de Ministros y que retrasará algo tan interesante asunto para el Magisterio.

### La edición del nuevo escalafón

La Sección del ministerio que lleva los escalafones tiene ya preparado el original de las seis primeras categorías del Escalafón.

Al concurso que finalizó el día diez parece que se han presentado varias Casas editoras.

La Dirección general de Primera enseñanza tiene el propósito de dar la mayor actividad a la confección de documento tan interesante.

### La Protección a los huérfanos del Magisterio

Está ya redactado el reglamento provisional por el que se ha de regir tan benéfica institución.

Para formar parte de la Junta central se aumentarán dos vocales que precisamente serán maestros.

Para favorecer a los huérfanos anteriores al primero de noviembre solamente se podrá contar con las 50 mil pesetas anuales que se consignan en presupuesto.

### Para la publicación del Escalafón general del Magisterio.

Se ha pedido a las Secciones Ad-

ministrativas de Primera enseñanza datos respecto a los Maestros y Maestras pertenecientes a la categoría de 3.000 pesetas a fin de preparar el original correspondiente para entregarla a la empresa editora a quien se adjudique la confección del Escalafón.

### Malos signos

De los 112.326.585'59 pesetas que se obtuvo de superavit en el ejercicio económico de 1929, se han destinado para Instrucción pública seis millones; cuatro para la edificación de locales escuelas y un millón seiscientos mil pesetas se adjudican al capítulo segundo que se titula «Otros servicios» y que se refiere para gastos de alumbrado, calefacción, herramientas de todas las dependencias, mobiliario del Ministerio etc.

Entendemos que de constituir para nuestras primeras Autoridades una preocupación seria la precaria situación del personal se había podido destinar a mejoras de mismo una buena parte de esos seis millones.

Por otra parte en uno de los últimos Consejos de Ministros, al tratar la cuestión de plantillas de los diferentes departamentos ministeriales, se dejó el asunto que fuera tratado en las Cortes futuras que viene a ser lo mismo que dejar la reforma de plantillas para 1932.

### Consejero de Instrucción Pública

Ha sido nombrado Consejero de Instrucción Pública don José Xandri Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Desde ahora figurarán en el Consejo de Instrucción Pública dos maestros: la señorita Rincón, maestra regente de la Escuela práctica de la Normal de Maestras de Madrid y el señor Xandri.

Es de esperar que el nuevo consejero muy condecorador de las aspiraciones del Magisterio las defienda en aquel alto Centro consultivo.

### Oposiciones a plazas de Maestros de Sección de Madrid

Calificado el primer ejercicio o sea el de Ciencias, los Tribunales calificadores han empezado a puntuar el ejercicio de Letras.

Hasta primeros de julio no se hará pública la calificación, y en septiembre empezarán los opositores el ejercicio práctico.

### Sustitución

El Boletín Oficial del M. de I. P. correspondiente al 27 de mayo publica sendas órdenes nombrando sustituta de Duáñez a doña Ciriaca Cráspo; de la escuela de Almenar a doña Consuelo Sanz Benito y de la escuela de Ojuel a doña Emilia Blasco de las Heras.

### El pleito de las oposiciones libres

Conisiones de maestros de Barcelona y Valencia aprovechando la visita del Ministro de Instrucción Pública a aquellas capitales le han pedido que provea todas las escuelas

vacantes en opositores que hayan aprobado los ejercicios calificados en provincias.

También en Madrid hay una Comisión de maestros opositores en representación de todos sus compañeros que están trabajando en el sentido expuesto.

*Los maestros con servicios interinos visitan al Director general de Primera enseñanza*

Han visitado al Director general de Primera enseñanza los representantes de todos los interinos de provincias y en unión de la Comisión central de Madrid para presentarle instancia—resumen de todas las remitidas al Ministerio solicitando el derecho a propiedad para servicios interinos, al mismo tiempo que recabar su valioso apoyo para la obtención de tal petición.

El señor Director general de Primera enseñanza con la amabilidad que le caracteriza acogió con simpatía la idea.

Se ruega a los maestros con servicios interinos se abstengan de remitir instancias en este sentido al Ministerio con el fin de unificar más las aspiraciones de todos, ya que la presentada por la Comisión central es la admitida oficialmente.

*Una propuesta de mejora de categorías a cambio de aumento de trabajo*

Se dice que algunos maestros de las primeras categorías van a hacer una petición en el sentido de que a los Directores de graduadas de seis o más grados, se les ponga un grado para que den clase como los demás maestros de Sección. Como según cálculos hay unos 250 maestros en estas condiciones, equivaldría la implantación de este sistema a la creación de 250 plazas que a 3.000 pesetas suponen unas 700.000 podían emplearse en la creación de categorías superiores a 8.000 pesetas.

La idea parece que no ha sido mal oída, si recibida, ya que el beneficio que supone la creación de plazas vendría a redundar en la mayoría de los casos en los mismos que habrían de desempeñar esos grados.

*La provisión de escuelas por el régimen de Patronato*

El Ayuntamiento de Barcelona, una entidad aragonesa y finalmente los maestros Directores de las escuelas graduadas de Madrid, han solicitado el régimen de Patronato para la provisión de sus escuelas. Por otra parte en las esferas oficiales ven con buenos ojos dicho régimen; no debemos ni queremos ocultar el peligro que supone entregar la provisión de cargos y escuelas a procedimientos que se salgan de las normas generales estatuidas.

La característica fundamental de la escuela nacional es la de que es del Estado y por lo tanto todas ellas deben tener un mismo régimen de provisión.

Al visitar el señor Ministro de Instrucción Pública el grupo escolar «Baixceras» de Barcelona, el Presi-

dente de la Junta Directiva del Patronato de maestros nacionales de la Ciudad Condal, le comunicó el acuerdo tomado por dicha entidad de mostrar su completa conformidad con el propósito del Ayuntamiento de Barcelona de pedir al Gobierno el restablecimiento de los Patronatos para la organización de los nuevos grupos escolares; haciendo constar que le hacía las manifestaciones expuestas, precisamente en el grupo escolar «Baixceras», porque era la mejor demostración y justificación de aquella petición.

Lo que no dijo el señor Presidente es que el local y material de que dispone «Baixceras» es excelente y de que el Ayuntamiento de la Ciudad Condal para estimular el trabajo de los maestros de dicho grupo escolar, aparte del sueldo que perciben del Estado les da una gratificación a cada maestro, no inferior a dos mil pesetas.

Pónganse en idénticas condiciones a las restantes escuelas nacionales y a sus maestros y creemos que el resultado de la enseñanza no desmerecería del que se obtiene en las escuelas de régimen de Patronato.

EL CORRESPONSAL

## Junta provincial de Protección a los huérfanos del Magisterio

ANUNCIO

Esta Junta provincial en sesión de 24 de los corrientes y en uso de sus facultades y atribuciones, acordó lo siguiente:

1.º Hic por los representantes legales o por las personas que hoy tengan a su cargo en esta Provincia los huérfanos del Maestra o Maestro fallecidos con posterioridad al 1.º de Noviembre último, se proceda a la petición de auxilio y protección justificando el fallecimiento del causante o causantes, la existencia de tales huérfanos, edad, pensión que disfruten o pueda corresponderles, estudios que realicen, propósitos para su porvenir y cuando juzguen conducente a la determinación de la protección más adecuada.

2.º Las peticiones se dirigirán al Presidente de la Junta Central, en papel simple, reintegradas únicamente con el sello correspondiente a la protección y se enviarán para su tramitación, informe y propuesta de protección de auxilio a esta Junta Provincial.

3.º Las protecciones o auxilios que se recuerdan y concedan tendrán carácter provisional en tanto que entre en vigor de modo definitivo el reglamento de dicha organización.

Soria 24 de Marzo de 1930.

El Presidente.—Pedro CHICO.

El Secretario.—Marino ZAFORAS

**Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Viñals.—Collado 30—Soria.**

## NOTICIAS

**SUSTITUIA.**—Ha sido nombrada maestra sustituta de Villarrazo doña María Candelas del Río.

**INAUGURACION.**—En Gallinero ha tenido lugar la inauguración del nuevo local para escuela de niñas y casa para la Maestra.

Al acto asistieron las autoridades.

**TOMA DE POSESION.**—Se ha posesionado del cargo de Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia don Salvador Ferrer Culubref, recientemente nombrado.

**HOJAS DE SERVICIOS.**—Cuantos maestros hayan reingresado en en el Escalafón del Magisterio desde el año 1922, por cualquier causa, deben remitir inmediatamente a la Sección Administrativa una hoja de servicios que dicha oficina remitirá a la Dirección general, según Real orden hace pocos días publicada.

**HABERES.**—Se encuentra abierto el pago del material de adultos del primer semestre para los maestros de esta provincia.

## DIMISION

Por Conducto fidedigno sabemos que nuestro buen amigo don Gregorio de Miguel, maestro nacional de Espeje, ha presentado la dimisión del cargo de Delegado de la Confederación Nacional de Maestros en esta provincia.

No conocemos los motivos que han impulsado al señor de Miguel a tomar la resolución indicada.

A nuestro juicio, el Delegado que acaba de renunciar a su cargo ha sabido sostener firmemente el prestigio de que goza el Magisterio soriano fuera de la provincia y ha procurado en todo momento defender con entusiasmo y constancia la causa de los compañeros del segundo escalafón.

Sin embargo, en los últimos meses parece no haber encontrado en algunos confederados las pruebas de estimación a que por sus desvelos en favor de la clase se había hecho acreedor.

Nosotros lamentamos muy sinceramente la resolución tomada por el compañero aludido, que si bien es cierto que le ha de proporcionar la tranquilidad del que no soporta el peso de las responsabilidades de los cargos directivos, priva a la Confederación Nacional de un elemento de indudable valía.

**SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO**, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

## Correspondencia

E M Centenera del Campo. Queda J P Las Aldehuelas. P I Verguizas Recibidos.

A R Chércoles. M Ch Cubillos. Se les remiten impresos.

M A Yanguas. Se tendrá en cuenta. I S Ciria. Remitido giro.

F de la R. La Seca. D C Ventosa de Fuentepinilla. Recibidos.

M Ch Cubillos. Contestada carta. P G Caltojar. Cambiada dirección.

Reintegrados y presentados. C de la M Valderromán. Contestada carta.

E C Valdelinares. Presentadas a informe.

C S Torrijo del Campo. A G Herrera. Recibido.

C S J San Pedro Manrique. Se hará como indica.

C S J San Pedro Manrique. Esa peseta es para el escalafón.

E E Modamio. Queda suscrito.

J P Santa Cruz de Yanguas. Tomé nota.

C S Torrijo del Campo. Se le envía con regularidad.

M R Cidones. P S Agreda. M J Trévago. C C Casarejos. P R Bocigas de Perales. Contestadas cartas.

E C Valdelinares. Se le remiten licencias.

J M Ll Orillares. Si se le envió.

J M Ll Orillares. B P P Espeja de San Marcelino. Recibidos.

A R San Felices. L G San Esteban. M J Liñola (Lérida). Se les escribe.

F L Carrascosa de Abajo. El descuento es de un recibo de mensual.

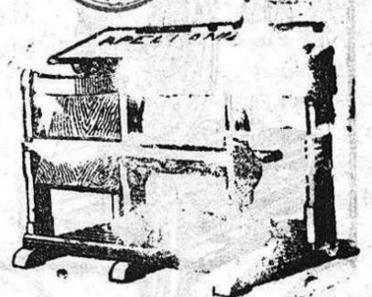
J L Ventosa de San Pedro. A A H Ventosa de San Pedro. Reintegrados y Presentados.

J V Montenegro. Se le remiten impresos.

R R San Felices. I M P San Andrés de Soria. Contestadas cartas.

A J Recuerda. Recibidos.

N O Villartoso. Cambiada dirección. El de adultos lo tiene en Yanguas.



**APELLANIZ**

(Nombre registrado)

abrica de mobiliario escolar.—Calle de Cast

lla :6 2—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción

Publica de España y Portugal, Corporaciones.

Academias oficiales. Comundes<sup>o</sup>PI.

IMPRES. LA LA VOZ DE SORIA

# SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. — Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC. ETC.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. ORDEN

FLORES POETICAS. — Trozos escogidos de poesia, escritas por los tinguidos poetas contemporaneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. — Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce.

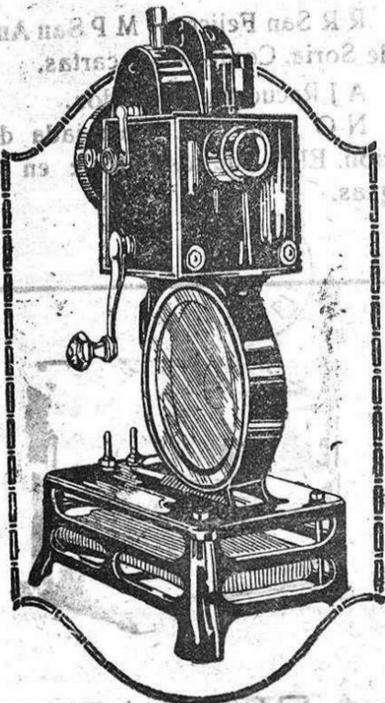
ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. — Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su exposición en la parte teorica. — 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. — Buena colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

# PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARDISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA

El libro que esperaban todos los maestros de España INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS

## Como se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria POR LORENZO GASCON

Además de la Pedagogia (teoría y práctica del Dibujo en todas sus manifestaciones, y su Programa cíclico dividido en seis grados, contiene este interesante libro las nuevas técnicas artísticas que se aplican hoy en las Escuelas Primarias. E, Batik, Pirograbado, Fotopintura, Pintura a la acuarela y al óleo, Fotografía Estarcido, Grabado al aguafuerte, Grabado en linoleum y celuloide, Litografía al temple, Imitación del hierro forjado, por medio del cartón piedra, Calcos fotocopias, ferropusado, etc. Copias al ferropusado, Copias fotográficas. Multicopista de gelatina, Dibujolabrado, Decorado de la clase, Dibujo de mapas. La proyección geográfica. La proyección ortográfica. La proyección estereográfica. La proyección Mercator. Escalas. Modelado. Bibliografía. Multitud de láminas en negro y en cuatromías. Elegante y artística presentación. Tamaño 18 x 25 cms

PRECIO DEL EJEMPLAR: 8 PESETAS

## ORTOGRAFIA ESPAÑOLA POR DON LUIS HUERTA PRECIO 5 PESETAS EJEMPLAR

La mejor y más práctica escrita hasta hoy. Indispensable para toda clase de oposiciones. Adoptada de texto en muchas Escuelas Normales y de Comercio, Academias e Institutos de segunda enseñanza.

## Código de Etiqueta y Distinción Social por el Duque de Camosol Precio: 6 pesetas

Pida estas interesantes obras a su librero, o a Juan Ortiz, Desengaño, 18, Madrid

## Erasmo Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hijo M.ª Aurora Llorente y Lente que al efecto tiene prestada la fianza matricula correspondiente.

ramiento a su hijo M.ª Aurora Llorente y Lente que al efecto tiene prestada la fianza matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las disposiciones.

Id. de pensiones, meras de supervivencia y abonos devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestaciones. Solicitudes.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

## CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS:

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industria y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa. Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior. = LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. = TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

### PRECIOS

	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas . . . . .	Ptas. 0,30	3,—	0,50	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias . . . . .	» 1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—
Cuadernos de problemas . . . . .	» 0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del maestro . . . . .	» 1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ. = Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela de un humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios.

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica. Las principales aplicables a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones parciales. Económica, a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones apremiadas, a los partidarios del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistirlos. Los cursos se dividen en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental y Grado superior».